

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 008-2023-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 09 de enero de 2023.

### VISTO:

Carta N° 20-2022-SEC-GENERAL-SITEMAPAT/CALR., de fecha 15 de diciembre de 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento<sup>1</sup>, el Texto Único Ordenado<sup>2</sup> del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento<sup>3</sup>.

Que, con la Resolución Directoral N° 01-2021-P-DIRECTORIO-EPS EMAPAT S.A., de fecha 19 de febrero de 2020, se aprueba la "Directiva sobre régimen disciplinario y procedimiento sancionador para trabajadores y funcionarios de la EPS EMAPAT S.A., asimismo la directiva en mención tiene como objetivo regular las disposiciones a las que se sujetan los procesos administrativos disciplinarios seguidos a los trabajadores y/o funcionarios de la EPS EMAPAT S.A., bajo el régimen laboral de la actividad privada, que incurran en faltas de carácter disciplinario previstas en el Reglamento Interno de Trabajo y demás normas internas de la empresa, aplicando los principios del derecho administrativo sancionador, que en las disposiciones específicas en el numeral 6.1 indica que [...] la comisión de procesos administrativos disciplinarios para trabajadores y funcionarios de la empresa, está constituida por tres (3) miembros titulares y 83) suplentes. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento por motivo debidamente justificado.

Que, mediante Informe N° 642-2022-RR. HH-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 06 de diciembre de 2022, el Departamento de Recursos Humanos, pone en conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la elección que se llevó a cabo sobre los miembros titulares y alternos de la comisión de procesos administrativos disciplinarios para trabajadores y/o funcionarios y que además se contó con la presencia de cada sindicato (SUTEMAPAT, SITREMAPAT Y SITEMAPAT.) y un veedor de la EPS EMAPAT, teniendo como ganador al Sr. Jorge Arturo Vela Pérez como miembro titular y el Sr. Lever Cuchiquirini Irarica como miembro alterno.

Que, mediante Informe N° 0621-2022-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 06 de diciembre de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas, da alcance a la Gerencia General sobre la elección de los miembros titulares y alternos de la comisión de procesos administrativos disciplinarios para trabajadores y/o funcionarios en cumplimiento de la Directiva sobre Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador para trabajadores y funcionario de la EPS EMAPAT S.A.

Que, se cuenta con el Acta de conformidad del proceso electoral del titular y alterno para la conformación de la Comisión de procesos administrativos disciplinarios para trabajadores y/o funcionarios, realizado el día 01 de

<sup>1</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

<sup>2</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.

<sup>3</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.

diciembre del año 2022; siendo un total de 168 trabajadores y hubo 109 votos dando como ganador al Sr. Jorge Arturo Vela Pérez, con 52 votos válidos como miembro titular, y como miembro suplente al Sr. Lever Cuchiquirini Irarica, con 48 de votos válidos, teniendo como 08 votos viciados, además se contó con la firma del Jefe Departamento de Recursos Humanos de la EPS EMAPAT S.A., y los veedores de cada sindicato (SUTEMAPAT, SITREMAPAT y SITEMAPAT.)

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 182-2022-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha 13 de diciembre de 2022, se designó la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para trabajadores y/o funcionarios de la EPS EMAPAT S.A., por lo que servidor Cesar Augusto Linares Ruiz, mediante Carta N° 020-2022.SEC.GENERAL-SITEMAPAT., presenta Carta de renuncia a la designación del titular de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de la EPS EMAPAT S.A.

Que, con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° C00093 de la Partida Electrónica N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X correspondiente a la EPS EMAPAT S.A., y estando a las facultades conferidas al Gerente General de dictar y emitir resoluciones, de acuerdo a los Estatutos de la EPS EMAPAT S.A., y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y del Departamento de Asesoría y Defensa Legal.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Gerencia General N° 182-2022-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha 13 diciembre de 2022.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a los siguientes servidores como miembros de la **COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA TRABAJADORES Y/O FUNCIONARIO** de la **EPS EMAPAT S.A.**, el cual está integrado de la siguiente manera:

TITULARES			
N°	Nombres y Apellidos	Condición	Cargo de Gerencia o Jefe de Departamento
1	Lic. Adm. Judith Karen Escalante Marroquin	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas.
2	Abg. Andermen Gómez Inciso	Secretario Técnico	Servidor de la EPS EMAPAT S.A.
3	Sr. Jorge Arturo Vela Pérez	Miembro Titular	Servidor de la EPS EMAPAT S.A.
SUPLENTE			
N°	Nombres y Apellidos	Condición	Cargo de Gerencia o Jefe de Departamento
1	Lic. Adm. Fátima Rosario Ramos Navarro	Presidente	Jefe de Recursos Humanos
2	Abg. Abraham Huamani Condori	Secretario Técnico	Servidor de la EPS EMAPAT S.A.
3	Sr. Lever Cuchiquirini Irarica	Miembro Suplente	Servidor de la EPS EMAPAT S.A.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, a los miembros de la comisión en mención, para que asuman el cargo conforme a la Directiva sobre el Régimen Disciplinario y procedimiento sancionador para trabajadores y funcionario de la EPS EMAPAT S.A."

**ARTÍCULO CUARTO:** Disponer al Departamento de Tecnología de la Informática y Comunicación de la EPS EMAPAT S.A., para proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución [www.emapat.com.pe](http://www.emapat.com.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Distribución  
 G.A.F.  
 G.O.  
 G.C.  
 G.P.P.  
 O.C.I.  
 DTIC.  
 Archivo.  
 ERET/AHC.

**E.P.S. EMAPAT S.A.**  
  
 Mg. Edgar Ramon Estremadoyro Trancoso  
 GERENTE GENERAL